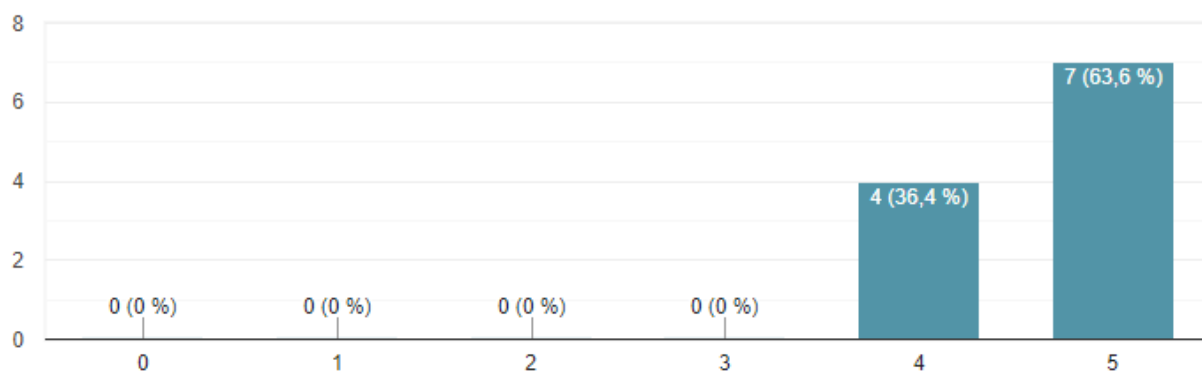


EVALUACIÓN CONSEJO SUPERIOR 2020

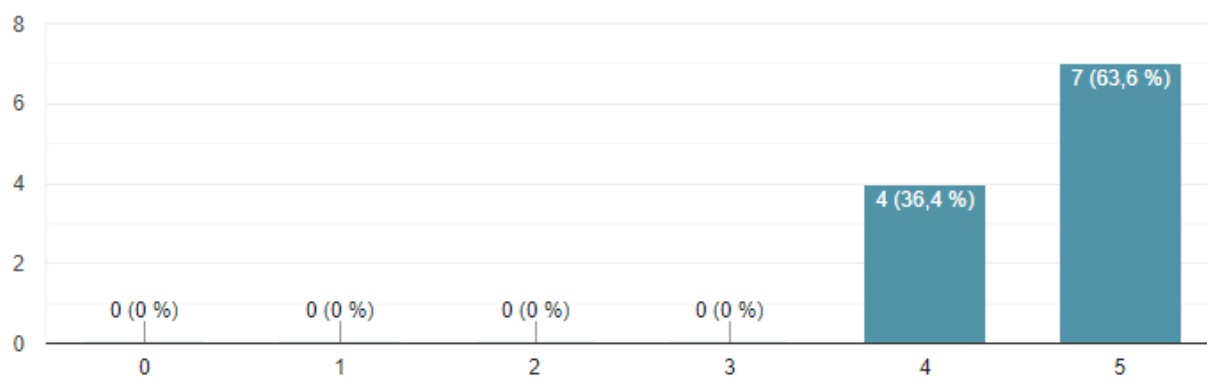
1. Desempeño como miembro del Consejo Superior:

11 respuestas



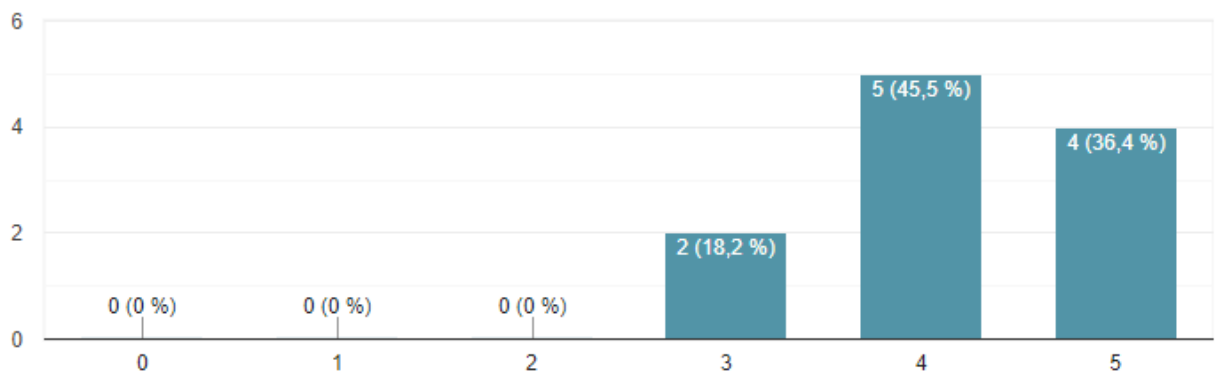
2. Frente a los procedimientos adoptados para las sesiones del Consejo Superior

11 respuestas



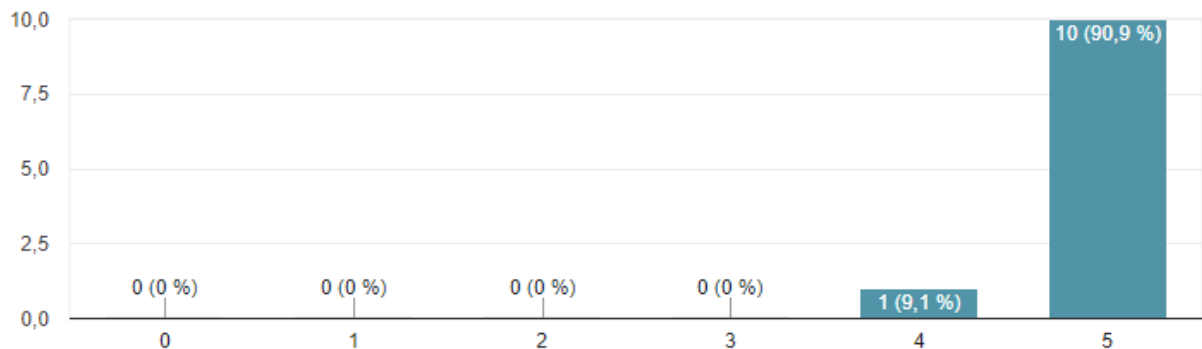
3. Frente al conocimiento que tiene en relación con la institución: Misión, Visión, Estatuto General, Código de Buen Gobierno, Proyecto Educativo Institucional, Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae, Plan de Desarrollo, Plan de Acción Institucional, ley 30 de 1992, reglamentos internos, lineamientos de acreditación, lineamientos de creación de programas y renovación de registros calificados, aspectos financieros de la institución, políticas frente a funciones sustantivas, habeas data, entre otros.

11 respuestas



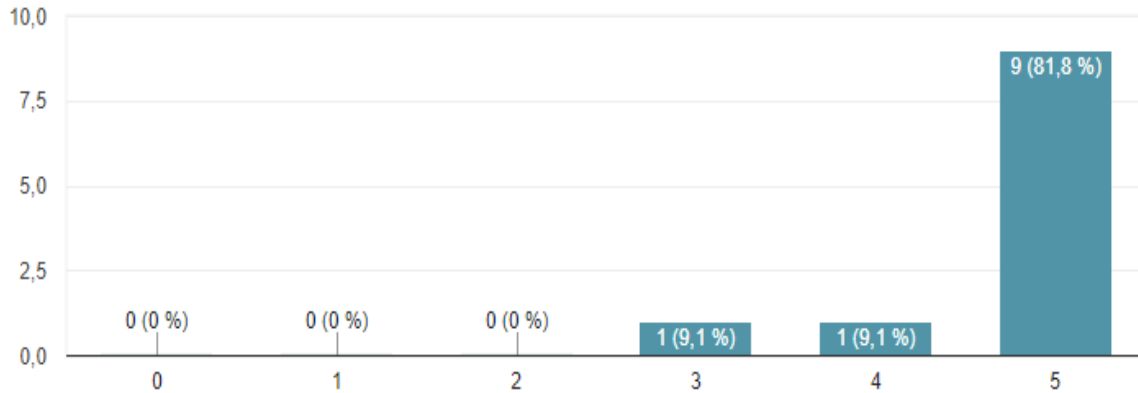
4. Frente a la participación del Rector General en el Consejo Superior, la información que éste entrega frente a la marcha institucional, frente al informe de gestión realizado ante este Órgano de Gobierno, el cumplimiento que realiza de los reglamentos, proposiciones y directrices que realiza el Consejo Superior, compromiso con la institución, entre otros aspectos.

11 respuestas



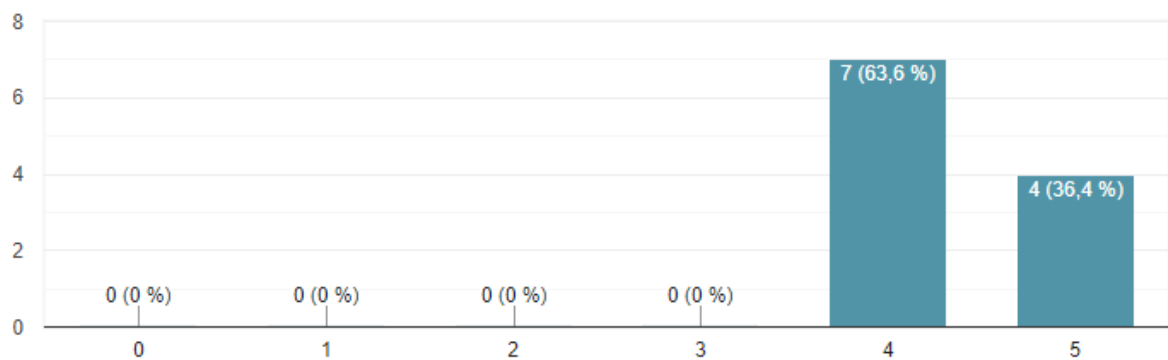
5. Frente a la eficacia de las decisiones del Consejo Superior (se observa cumplimiento, legitimidad y responsabilidad frente a las mismas, direccionamiento estratégico de la institución).

11 respuestas



6. Frente al conocimiento que tiene el Consejo Superior de la institución, su proyección, desarrollo y necesidades de mejora.

11 respuestas



7. Para el mejoramiento de la gestión del Consejo Superior. ¿Qué recomendaciones haría? (procedimientos, duración de las sesiones, periodicidad, cualificación permanente, interlocución con la comunidad educativa, efectividad de las decisiones, lugares donde debe sesionar, participación de los miembros, participación en eventos institucionales, regionales, nacionales e internacionales, entre otros)

- Reunirse periódicamente, cuando hayan temas que requieran celeridad y dar el espacio suficiente en las sesiones para discusión.
- Capacitación en temáticas sobre ley 30 de 1992, lineamientos de acreditación, lineamientos de creación de programas y renovación de registros calificados, aspectos financieros.
- Cualificación permanente sobre todo en temas de educación superior, calidad educativa, gestión administrativa y financiera.
- En cuanto a procedimientos, duración y periodicidad de las reuniones me parece que está bien así. Lugares si es bueno, en cuanto sea posible, sesionar en las otras sedes, podría generarse algún otro mecanismo para interlocutar con la comunidad educativa.
- Boletín institucional, y que cada que comunicaciones realice sus programas televisivos entreviste a un miembro del consejo superior sobre política institucional o sobre algún tema importante que se esté desarrollando.
- Que el Consejo Superior en su momento y en una Sesión pueda dialogar con algunos Profesores y Administrativos que seleccione el Consejo para entablar un diálogo sobre unos puntos orientadores (si no se determinan los puntos hablaran de todo y de nada).
- Teniendo en cuenta este año, me parece que hacer seguimiento a las decisiones tomas y el impacto de las mismas.
- Participación más activa con las otras sedes, y con la comunidad educativa.
- La periodicidad de las reuniones debe ser mayor en atención a situaciones y decisiones coyunturales que así lo ameriten.
- Es necesario que el consejo superior pueda, al menos una vez al semestre, reunirse con los demás miembros de la comunidad educativa, para escucharlos y de esta manera conocer sus inquietudes y necesidades, las cuales puedan ser tratadas en una sesión ordinaria, creo que esta es una forma de ser más democráticos dentro de la Universidad.

- "En algunos momentos me parece que se acumula información y temas por tratar debido al tiempo que pasa entre las reuniones, sería conveniente considerar el tema de la periodicidad. Me parece que las dos visitas que hemos realizado a las sedes de Apartadó y Manizales nos han aportado un conocimiento más amplio de la Universidad. Considero que las decisiones han sido efectivas. Podemos seguir con la cualificación permanente del consejo".

8. Frente a las necesidades de formación, ¿Cuáles considera usted que son los temas en que debe orientarse la misma para los miembros del Consejo Superior?

- El Consejo Superior debe capacitarse en todos los temas, áreas institucionales, saber mucho de acreditación y legislación de educación superior.
- Ley 30 de 1992, lineamientos de acreditación, lineamientos de creación de programas y renovación de registros calificados, aspectos financieros.
- La calidad educativa, investigación, gestión administrativa, directiva y financiera.
- Temas relacionados específicamente con lo estipulado para las universidades tanto en legislación de ministerio como en los temas que competen para la toma de decisiones del consejo superior. En concreto no se me ocurre tema.
- Política pública, legislación universitaria
- Registros Calificados, Acreditación....
- Me parece que en legislación y gestión educativa universitaria
- Considero que tenemos las herramientas, somos nosotros los que debemos aprovecharlas más
- Curso Finanzas para no financieros, uso de herramientas tecnológicas (Telemáticas) para interactuar en reuniones y hacer presentaciones virtuales.
- Es necesario que todos los consejeros conozcamos la normativa interna de la Universidad, por ello, solicito que en alguna sesión del 2021 se programe una capacitación al respecto.
- Pienso que nos puede aportar el ofrecer capacitación con respecto a la Ley 30 de 1992, Políticas internacionales para la educación superior.

9. Observaciones

- Resalto la disposición del provincial, siempre atento al consejo superior: la buena actitud del rector para informar periódicamente al consejo superior y el respeto al buen gobierno institucional.
- N/A
- Plantear un Esquema para los informes directivos que el consejo superior requiera hacia las dependencias que se les solicitan.
- Agradecer la buena disposición y la manera cómo se ha ido formando en el Consejo Superior un verdadero equipo de trabajo que aporta al bienestar de la Universidad. Continuar adelante con la revisión de los estatutos
- Excelente trabajo el que realiza el consejo superior en virtud del Gobierno institucional.
- Los Consejeros han alcanzado un grado importante de apropiación por las tomas de decisiones que deben realizar y de modo muy colegiado (todos participan y proponen).
- A pesar de la pandemia se han podido desarrollar el cronograma de sesiones y abordar los temas propuestos
- Más autocapacitación de nuestra parte
- Continuar con la presencia del consejo en las regiones, en el momento que se pueda
- Agradecer a cada uno de los miembros de Consejo Superior por su compromiso y profundo respeto con que desarrollamos cada una de las sesiones.
- Aprecio enormemente la oportunidad de hacer parte de este consejo y los aprendizajes que he recibido, valoro los aportes de los miembros, la seriedad para la toma de decisiones y considero que el consejo ha cumplido eficazmente con su misión